

## Catecismo 2008 - 2009 El mérito –I-

JOSE IGNACIO MUNILLA

Obispo de San Sebastián

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

### Punto 2008:

**El mérito del hombre ante Dios en la vida cristiana proviene que Dios ha dispuesto libremente asociar al hombre a la obra de su gracia. La acción paternal de Dios es lo primero, en cuanto que Él impulsa, y el libre obrar del hombre es lo segundo, en cuanto que éste colabora, de suerte que los méritos de las obras buenas deben atribuirse a la gracia de Dios en primer lugar, y al fiel, seguidamente. Por otra parte, el mérito del hombre recae también en Dios, pues sus buenas acciones proceden, en Cristo, de las gracias prevenientes y de los auxilios del Espíritu Santo.**

Vamos a terminar de comentar este punto.

En la teología del mérito, los católicos afirmamos que el "hombre debe de merecer la salvación". ¿Cómo decimos tal cosa? ¿Cómo conjugamos eso de que el hombre no tiene derechos delante de Dios y al mismo tiempo decimos que tenemos que "merecer la salvación"?

La respuesta la dice este punto: ***Dios ha dispuesto libremente asociar al hombre a la obra de su gracia.*** Dios ha querido salvarnos con nuestra cooperación. Dios no ha querido salvarnos "desde fuera".

¿Qué es más "Hacer" o "hacer-hacer"?; es mucho más darle a alguien la capacidad de hacer, que hacer algo por alguien.

Dios ha salvado al hombre, y también se puede decir que "el hombre se salva con su esfuerzo, y tiene un esfuerzo meritorio; por esto que dice: "Dios ha dispuesto asociar al hombre a la obra de su gracia"

Esto me recuerda cuando íbamos a misa con mis padres, y nos iban explicando las partes de la misa, y llegado el momento de pasar la bandeja, mi padre nos daba unas monedas para que la echásemos en la bandeja. Ese dinero, en realidad quien lo daba era mi padre, pero usando una pedagogía con nosotros para que aprendiéramos, nos la daba para que la echáramos nosotros. De alguna manera nosotros participábamos de la generosidad de mi padre. Eso mismo hace Dios con nosotros.

Él quiere que seamos nosotros los que nos hagamos coparticipes de esa generosidad y ese amor de Dios. ¿El niño tiene mérito en echar esa moneda en la bandeja?, sí que tiene mérito, la prueba es que algunos se la meten en el bolsillo.

Al fondo Dios nos regala dos cosas: nos da la moneda y nos da la participación en su generosidad: NOS DA EL AMOR Y EL DON DE SER GENEROSOS.

Mateo 10, 42:

42 «Y todo aquel que dé de beber tan sólo un vaso de agua fresca a uno de estos pequeños, por ser discípulo, os aseguro que no perderá su recompensa.»

Claramente habla de un mérito que es recompensado.

Lutero se revelo mucho contra esto de los méritos: "¿Qué es eso de tener méritos delante de Dios..., si la salvación es gratuita?" Diciendo que los católicos estábamos haciendo un trapicheo, una especie de compra con esto de la salvación.

No es así: los católicos entendemos "los méritos" como un regalo de Dios. "Yo no me siento con derechos delante de Dios, es que Dios, por su bondad, ha querido darme, no solo la salvación, sino la capacidad de ser **copartícipe de esa salvación**".

Mateo 19, 29:

29 Y todo aquel que haya dejado casas, hermanos, hermanas, padre, madre, hijos o hacienda por mi nombre, recibirá el ciento por uno y heredará vida eterna

Se sigue hablando de los méritos que tienen y que recibirán el ciento por uno,

Pero es importante entenderlo bien; no podemos entender el "merito" como que me planto delante de Dios en un "tú a tú". Sino que Dios ha tenido la bondad de darte la salvación y en el mérito. Las dos cosas.

Dice esta segunda parte de este punto 2008:

**La acción paternal de Dios es lo primero, en cuanto que Él impulsa, y el libre obrar del hombre es lo segundo, en cuanto que éste colabora, de suerte que los méritos de las obras buenas deben atribuirse a la gracia de Dios en primer lugar, y al fiel, seguidamente.**

Se insiste en la iniciativa de Dios. Dios siempre tiene la iniciativa en toda obra buena.

Hay una máxima, que se le suele atribuir a San Ignacio de Loyola:

**- "Haz las cosas como si solo dependieran de ti,  
Y luego espera y confía como si solo dependiesen de Dios.**

Por una parte estas entregado en alma corazón y vida en las cosas que haces, y a no escudarte nunca en "una confianza en Dios", para no entregarte personalmente en las cosas que haces. Esto sería un "quietismo" –que ya hemos comentado.

Y por el contrario: ya has hecho todo lo que podías hacer, ahora no te agobies y déjalo en las manos de Dios y confía en que él lo bendecirá.

Pero podría tener una mala interpretación esta frase: como que en toda obra al principio es cosa tuya, y al final ya actúa la gracia de Dios. A la hora de afrontar la vida moral del hombre. No empieces invocando a Dios, "*primero te toca a ti*", y luego ya vendrá Dios a arreglar lo que ha hecho.

El hombre no puede hacer las cosas como si estuviese él solo, porque es mentira que esta solo; si Dios no le asiste el hombre no será capaz de obrar el bien.

***"Señor que tu gracia, sostenga y acompañe nuestras obras".***

Lógicamente el hombre tendrá que ser dócil para dejarse inspirar, para dejarse mover y para colaborar con la acción de Dios.

Cuando hablábamos del matrimonio decíamos que uno decía: "*yo me busco la novia y luego voy al altar a que Dios me la bendiga*", eso no es así. Dios ha estado junto a ti y te ha puesto en el camino una persona y Él ha formado parte de ese encuentro desde el comienzo.

Con lo cual las buenas obras que realiza el hombre, no son la mitad de Dios y la mitad más. Sino que son totalmente humanas porque las he realizado yo, y totalmente divinas porque ha sido Dios el que me ha movido a realizarlas.

Termina este punto:

**Por otra parte, el mérito del hombre recae también en Dios, pues sus buenas acciones proceden, en Cristo, de las gracias prevenientes y de los auxilios del Espíritu Santo.**

En el fondo el mérito que nosotros tenemos, no le resta nada, no le resta ningún mérito a Dios; sino más bien al contrario: ***el mérito del hombre no le resta nada a Dios, sino que da gloria a Dios.***

En cuanto referimos esto a los hombres: "el mérito de uno le resta mérito a otro". En cuanto a Dios el mérito del hombre le da más gloria a Dios.

Nosotros, como hermanos de Jesucristo, debemos realizar obras "meritorias".

**Punto 2009:**

**La adopción filial, haciéndonos partícipes por la gracia de la naturaleza divina, puede conferirnos, según la justicia gratuita de Dios, un verdadero mérito. Se trata de un derecho por gracia, el pleno derecho del amor, que nos hace "coherederos" de Cristo y dignos de obtener la herencia prometida de la vida eterna (cf Concilio de Trento: DS 1546). Los méritos de nuestras buenas obras son dones de la bondad divina (cf Concilio de Trento: DS 1548). "La gracia ha precedido; ahora se da lo que es debido [...] Los méritos son dones de Dios" (San Agustín, *Sermo* 298, 4-5).**

Se vuelve a insistir en que el mérito "el poder merecer" es un don de Dios, y esto viene de la adopción filial.

En el programa anterior hablábamos del siervo y del hijo: El siervo hace lo que tiene que hacer, y en ello no tiene mérito; pero en el hijo se atribuye un mérito a sus obras como hijo, porque el hijo no hace las cosas por un salario, **sino que el hijo hace las cosas por amor: ahí está el mérito.**

**Jesucristo es el hijo de Dios: Él ha merecido** (estrictamente hablando, solo Él ha merecido).

Nosotros, por la gracia de Dios hemos sido introducidos en "el ser hijos", en la familia de Dios.

Las buenas obras que hacemos, Dios nos las agradece, porque nos ve como hijos, y nos dice: "*gracias por eso que has hecho*". Esto es impresionante.

En las familias donde hay un hijo adoptado, ese hijo recibe la misma herencia en el testamento que cualquier hijo. Nosotros somos coherederos con Jesucristo: ***recibimos la misma herencia que Jesucristo: la herencia de la vida eterna.*** Nosotros, por pura gracia hemos recibido la capacidad de merecer en Cristo. Que nuestros actos sean meritorios, y poderlos ofrecer también por la salvación de los demás. Pedimos y oramos por las almas del purgatorio, ofrecemos nuestras obras, la eucaristía... etc.: Estamos partiendo de ese merecimiento de Jesucristo.

En este punto, el catecismo refiere este tema en el Concilio de Trento, donde se hablaba de la teología del mérito. Este concilio tuvo que confrontarse con la reforma protestante:

*"A los que obran bien hasta el fin y esperan en Dios, ha de proponérseles la vida eterna, no solo como gracia misericordiosamente prometida, por medio de Jesucristo a los hijos de Dios", sino también, como retribución; para que, por la promesa de Dios ha de darse fielmente a sus obras buenas y "meritorias". En efecto, la corona de justificación que el Apostol debía de tener reservada para si en su combate y en su carrera, que había de ser dada por el justo juez; y no solo a él sino a todos los que aman su advenimiento".*

Dice que la salvación es al mismo tiempo "una gracia de Dios" y "una retribución a nuestras obras", y las dos cosas son verdad. Además dice que lo segundo no le resta gratuidad a lo primero.

En este texto del concilio de Trento se hace referencia a:

2ª Timoteo 4, 7-9:

- 7 *He competido en la noble competición, he llegado a la meta en la carrera, he conservado la fe.*
- 8 *Y desde ahora me aguarda la corona de la justicia que aquel Día me entregará el Señor, el justo Juez; y no solamente a mí, sino también a todos los que hayan esperado con amor su Manifestación*

Se habla claramente de tener un merecimiento para poder recibir la corona. Al corredor que gana la carrera se le retribuye. No podemos avergonzarnos de ese concepto de retribución, más bien hay que explicarlo bien: "el mérito nuestro no le resta nada a Dios, sino que subraya más que el don de Dios es inmenso.

Continúa este punto del concilio de Trento:

*"Porque, como quiera que Cristo Jesús, como cabeza sobre los miembros, constantemente justifica su virtud sobre los justificados mismos, virtud que antecede siempre a las buenas obras, y*

*sin la cual, en modo alguno podrían ser gratas a Dios y meritorias, no debe creerse falte nada más a los miembros justificados, para que se considere que, con aquellas obras que han sido hechas en Dios, han satisfecho plenamente".*

Sabemos que no le quitamos nada a Dios, porque sabemos que es Dios el que nos ha movido a hacer buenas obras.

De la vid viene la sabia para que los sarmientos den buen fruto. El sarmiento no da fruto por sí mismo.

Termina este canon del concilio de Trento:

*"Así, ni se establece que ni nuestra propia justicia nos es propia, como si procediera de nosotros, ni se ignora o repudia la justicia de Dios, ya que aquella justicia que se dice nuestra, porque de tenerla: nosotros nos justificamos, es ¡también de Dios!; porque es por Dios infundida por los merecimiento de Cristo.*

Ya sabemos que esta santificación del hombre no es propia nuestra, sino que es adquirida, por tanto nuestro merito no le resta nada a Dios, porque sabemos que el don que tenemos es recibido de Dios.

Por tanto en las obras buenas que hacemos: ***glorifiquemos a Dios, seamos agradecidos, y no le quitemos la gloria a Dios.***

Lo dejamos aquí.